

de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

oficio á dichos señores cura y vicario de  
lo Comvento desta ciudad para que provistan  
y continuen como havta aqui en las rogativas  
por el beneficio del agua esperando esta ciudad  
de los Cavalleros el desempeño de este

encargo y responsabilidad

Sobrambla del Albuson

El Sr. Dn Alonso Espeso hizo presente á esta ciudad  
que por diferentes vezinos de este camino y el de la  
ciudad de Murcia, confinantes á la rambla del Albuson  
se lea notificado que por otros con siniestra re-  
lacion que tuvieron á el Ayuntamiento de dicha  
ciudad de Murcia pretextando por su juicio á sus  
casas y heredades que se hallan con inmediacion  
á dicha rambla les concedio permiso para vadear  
á la casa de dicha rambla y hacer via llamada  
omo va, quedando por este medio por su juicio  
los vezinos y arrendadores de una y otra parte  
en vaxando el Natural curso de las aguas  
que trae dicha rambla de forma que no pudiendo  
tolerar este por su juicio lo reclaman y piden que  
esta ciudad tome la providencia que estime justa  
y entendida dixo que no pudiendo dudar de que dicha  
ciudad de Murcia en su derecho de ver de desahucio

X

